

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0744/22

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2022

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia n.º 32, de fecha 16 de febrero de 2022, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2022, se publica íntegramente el presupuesto aprobado

I. Resumen del Presupuesto para 2022:

INGRESOS:

	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	75.700,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	82.100,00 €
4	Transferencias corrientes	110.473,00 €
5	Ingresos patrimoniales	13.900,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	27.300,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	314.473,00 €

GASTOS:

	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	133.510,25 €
2	Gastos en bienes corrientes	130.426,75 €
3	Gastos financieros	236,00 €
4	Transferencias corrientes	8.000,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	42.300,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	314.473,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

Funcionario de Habilitación Estatal. Grupo A:

1 Plaza de Secretaría - Intervención agrupada con los municipios de Mingorría y San Esteban de los Patos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan de dicha jurisdicción.

Pajares de Adaja, 31 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.